



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

SAN LUIS, 01 DIC 2021

VISTO:

El EXP-USL: 14103/2021- María Emilce BARROZO: Prórroga de Designación; y

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Departamental del Departamento de Matemática, aprobó la prórroga de designación de la mencionada docente.

Que la vacancia fue generada por la Licencia por Incompatibilidad del Dr. Juan Enrique GALLARDO.

Que el cargo se encuentra vacante ante la renuncia a partir del 01 de marzo de 2020 del Dr. Juan Enrique GALLARDO.

Que el Departamento de Personal de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación a la Prof. María Emilce BARROZO (DNI N° 28.637.604), en Un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, con funciones en el ÁREA DE MATEMÁTICA del DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA de esta Facultad, a partir del 12 de diciembre de 2021 y/o hasta que se sustancie la cobertura de vacancia y no más allá del 11 de diciembre de 2022, inclusive.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande la prórroga precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD:	3 - SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN:	4 - EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1 - GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11 - PERSONAL PERMANENTE
APARTADO	08 - FAC. CS. FCO.-MATEM. Y NAT.

ARTÍCULO 3º.- Conceder Licencia sin goce de haberes por Incompatibilidad a la Prof. María Emilce BARROZO (DNI N° 28.637.604), en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el ÁREA DE MATEMÁTICA del DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA de esta Facultad, a partir del 12 de diciembre de 2021 y/o hasta que se sustancie la cobertura de vacancia y no más allá del 11 de diciembre de 2022, inclusive

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN DMat N° **096 21**
YME


Ing. Gustavo BRAUER
Secretario General
FCFMN - UNSL


Dra. Patricia L. GALDEANO
Directora Depto. de Matemáticas
FCFMN - UNSL